



TRIBUNAL DE CUENTAS

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el cuatro de octubre de dos mil dieciseis, en el Tribunal de Cuentas, sito en la calle Juan Carlos Gómez 1324 de esta ciudad, se procede al cierre de la evaluación de los trabajos de investigación presentados al Concurso de Investigación – Versión 2016 – sobre el tema “Delitos de los servidores públicos: sanciones a la falta de presentación de declaraciones juradas patrimoniales”, organizado por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, en su calidad de Presidente del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y su Reglamento de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). De acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso se recibieron dieciocho investigaciones provenientes de funcionarios pertenecientes a miembros activos y asociados de la OLACEFS, que se enumeran a continuación: 1) Yesid John Binder Pulido, de la Contraloría de Bogotá (Colombia); 2) Mónica Cecilia Vásquez Vetterlein, de la Contraloría de la República de Chile; 3) Jimmy Bolaños González, de la Contraloría General de la República de Costa Rica; 4) Hannia Pérez Cedeño, de la Contraloría General de la República de Costa Rica; 5) Jennifer Isabel Arroyo Chacón, Contraloría General de la República de Costa Rica; 6) Franklin Leonardo Terán Bravo, de la Contraloría General del Estado (Ecuador); 7) Licda. Tila Maritza Chicas de Villanueva, de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador; 8) César Armando Calderón Sánchez, de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador; 9) Sonia Guadalupe Sorto de Miranda, de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador; 10) Estela Guadalupe Villalta Rodríguez, Morena Yanileth Carballo Rivas, Roberto Antonio Anzora Quiroz, de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador; 11) Marcela Beatriz Iraheta Alfaro, de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador; 12) Nelton Estuardo Mérida, de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala; 13) Carlos Miguel Gómez Márquez, de la Auditoría Superior de la Federación (México), 14) Alejandro Álvarez Tagnori, de la Auditoría Superior de la Federación (México); 15) Oscar Eudocio Islas Alvarez, de la Auditoría Superior de la Federación (México); 16) Elio Canario Zelada, de la Contraloría General de la República del Perú; 17) Juan José Díaz Guevara, de la Contraloría General de la República del Perú; y 18) Gastón Fontanini, del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe (Argentina). Los trabajos fueron remitidos al Comité Evaluador (integrado por: Corte de Cuentas de El Salvador, Contraloría

General de Colombia, Auditoría Superior de la Federación de México, Contraloría General de Perú, Cámara de Cuentas de la República Dominicana y Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dado que se presentaron investigaciones provenientes de funcionarios pertenecientes a las Entidades Fiscalizadoras Superiores integrantes de dicho Comité (Trabajos N° 2, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15), éstas debieron abstenerse y a sus efectos se incorporó la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia. Finalizada la evaluación total de las investigaciones, considerando los requisitos de forma y fondo, surge la siguiente calificación final: 1) Yesid John Binder Pulido, de la Contraloría de Bogotá (Colombia): 321 puntos; 2) Mónica Cecilia Vásquez Vetterlein (Chile): 437 puntos; 3) Jimmy Bolaños González, (Costa Rica): 423 puntos; 4) Hannia Pérez Cedeño (Costa Rica) 316 puntos; 5) Jennifer Isabel Arroyo Chacón (Costa Rica): 418 puntos; 6) Franklin Leonardo Terán Bravo (Ecuador): 308 puntos; 7) Licda. Tila Maritza Chicas de Villanueva (El Salvador): 354 puntos; 8) César Armando Calderón Sánchez (El Salvador): 331 puntos; 9) Sonia Guadalupe Sorto de Miranda (El Salvador): 396 puntos; 10) Estela Guadalupe Villalta Rodríguez, Morena Yanileth Carballo Rivas y Roberto Antonio Anzora Quiroz (El Salvador): 414 puntos; 11) Marcela Beatriz Iraheta Alfaro (El Salvador): 366 puntos; 12) Nelton Estuardo Mérida (Guatemala): 362 puntos; 13) Carlos Miguel Gómez Márquez, (México): 436 puntos; 14) Alejandro Álvarez Tagnori, (México): 282 puntos; 15) Oscar Eudocio Islas Alvarez, (México): 292 puntos; 16) Elio Canario Zelada (Perú): 413 puntos; 17) Juan José Díaz Guevara (Perú): 426 puntos y 18) Gastón Fontanini (Provincia de Santa Fe - Argentina): 418 puntos. En definitiva, resultaron con los mejores puntajes, en la siguiente graduación: 1° premio: Mónica Cecilia Vásquez Vetterlein (Chile): 437 puntos; 2° premio: Carlos Miguel Gómez Márquez, (México): 436 puntos; y Mención: Juan José Díaz Guevara (Perú): 426 puntos. Finalizado este acto, se labra la presente en el lugar y fecha indicados.

Esc. JULIA MIRAS IGLESIAS
Técnico / Escribano

